



FRAGMENTO DE UN ORACIONAL JUDEORROMANCE EN EL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, SECCIÓN INQUISICIÓN

FRAGMENT OF A JUDEO-ROMANCE PRAYERBOOK IN THE
ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, INQUISITION SECTION

*Lourdes Soriano Robles*¹

*Glòria Sabaté i Marín*²

Fechas de recepción y aceptación: 6 de junio de 2023 y 3 de julio de 2023

DOI: https://doi.org/10.46583/specula_2023.7.1116

Resumen: Durante los últimos años, el Archivo Histórico Nacional (Madrid) se ha convertido en un fondo importante para la recuperación de fragmentos de obras, algunas conocidas, otras no, que aumentan nuestro conocimiento de la literatura hispánica medieval. En este artículo, recuperamos un fragmento, ya conocido, perteneciente a un oracional judeorromance que se encontró en posesión de la beata Mencía Suárez y que se encuadernó junto al expediente inquisitorial como evidencia del delito de judaizar. El fragmento de cuaderno, que no ha sido estudiado en su integridad, se examina aquí desde su materialidad, su contenido textual y su contexto de circulación. Se ofrece, finalmente, una presentación gráfica y, en apéndice, la transcripción semipaleográfica del oracional.

¹ Universitat de Barcelona. Facultat de Filologia i Comunicació. Departament de Filologia Clàssica, Romànica i Semítica. Gran Via de les Corts Catalanes, 585. 08007 Barcelona. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9248-0042>. Correu-e: lsoriano@ub.edu.

² Universitat de Barcelona. Facultat de Filologia i Comunicació. Departament de Filologia Clàssica, Romànica i Semítica. Gran Via de les Corts Catalanes, 585. 08007 Barcelona. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4286-4064>. Correu-e: gloriasabate@ub.edu.



Palabras clave: oracionales judeorromances, Inquisición, religiosidad popular, beata Mencía Suárez, manuscritos, codicología.

Abstract: During the last years, the Archivo Histórico Nacional (Madrid) has become an important collection for the exhumation of fragments of works, some known, others not, that increase our knowledge of medieval Hispanic literature. In this article, we recover a fragment, already known, belonging to a judeo-romance prayerbook that was found in the possession of blessed Mencía Suárez and that was bound together with the inquisitorial file as evidence of the crime of judaizing. The manuscript fragment, which has not been studied in its entirety, is examined here from its materiality, its textual content and its context of circulation. Finally, a critical edition of the prayers is offered and, in appendix, their semipaleographic transcription.

Keywords: Judeo-Romance prayerbooks, Inquisition, popular religiosity, blessed Mencía Suárez, manuscripts, codicology.

1. PRELIMINAR

La sección de Inquisición del Archivo Histórico Nacional (Madrid), con valiosísimos legajos procedentes de diferentes tribunales de la Suprema, ha resultado ser un fondo rico en fragmentos de obras medievales, algunas conocidas y otras inéditas. Además de fragmentos de pergamino viejo procedente de biblias romanceadas o exégesis bíblicas que sirvieron como escartivanas (Avenoz, 2023; Riera, 2013; Casanellas, 2015)³ y bifolios de manuscritos utilizados como cubiertas de documentación (Avenoz, 2017),⁴ en los expedientes también podemos encontrar fragmentos de cuadernos que, en su

³ En BETA-PhiloBiblon (1997--) pueden encontrarse registros de estos hallazgos, véase, por ejemplo, manid 5209, 6069, 6063, 6086, 6087, 6072, 6062, 6061, 6070, 6064. No hemos iniciado ninguna búsqueda sistemática de repertorios de oraciones en expedientes de judaizantes y retomamos dos aquí que ya se conocían desde el siglo XIX pero que no habían sido examinados y sus oraciones editadas conjuntamente, ofreciendo la posibilidad de contrastar ambas oraciones.

⁴ BETA-PhiloBiblon manid 6064 corresponde a un bifolio de pergamino procedente de la *General Estoria* de Alfonso el Sabio exhumado por Gemma Avenoz y del que nos estamos ocupando en estos momentos.



momento, fueron cosidos a los folios como pruebas incriminatorias de delitos de herejía y apostasía.

En este artículo nos ocupamos de uno de ellos, un oracional que perteneció a la beata Mencía Suárez de Ocaña (legajo 158, exp. 25, *olim* núm. 454), procedente del tribunal de Toledo. Se trata de parte de un cuaderno misceláneo que le fue incautado y que presenta un estado fragmentario, acéfalo e incompleto. El primero de los textos que transmite este testimonio ha atraído la atención de los estudiosos hebraístas quienes, en general, han destacado el carácter de la primera oración, extraño y ajeno al rezo hebreo. En esta ocasión, volvemos sobre este testimonio, examinándolo desde su materialidad, su contenido textual y su posible contexto de uso. Ofrecemos, asimismo, una presentación gráfica de las oraciones y, en apéndice, su transcripción semidiplomática.

2. DESCRIPCIÓN CODICOLÓGICA

El cuaderno es de papel, de formato pequeño y, por la caligrafía, gótica redonda cuidada, podríamos datarlo de mediados del siglo XV (en todo caso, *terminus ad quem* 1487).⁵ En la actualidad se conservan 6 folios, numerados 20-26 (foliación correlativa de todo el expediente, a lápiz y en guarismos), que corresponden a 2 cuadernos, el primero (ff. 20r-25v), un quinterno o quinión, presenta pérdida de los tres primeros folios y del último, con el cosido visible entre los folios 21-22; del segundo tan sólo se conserva un folio (f. 26r-v), primero del cuaderno, como puede observarse por la discontinuidad

⁵ En su factura sencilla se asemeja a los devocionarios personales que analiza Ruiz García, 2002. Explica Vizán, a partir de la información proporcionada por Baer (1981), que de la documentación conservada de principios de la década de 1480 puede inferirse que los libros de oraciones escritos en castellano y catalán eran de uso frecuente entre los conversos de Castilla y Aragón antes de la expulsión de judíos en 1492. Tras el establecimiento de la Inquisición, los libros de preces desaparecieron rápidamente de las casas de conversos y la mayoría de judaizantes recurrió a la tradición oral, si bien algunos de ellos poseyeron libros de rezos manuscritos, tanto en hebreo como en vulgar (Vizán, 2013, p. 200). Buen ejemplo de estos testimonios que guardaban en secreto son el que diera a conocer Fita en 1900 exhumado y editado por Jaume Riera (1975, 1980, 1989) o los más conocidos en hebreo editados por Gutwirth (1980).



del texto del f. 25v al f. 26r. El pautado, que marca las líneas fundamentales de la justificación y que se extienden hasta los márgenes y sin líneas de guía para los renglones, se ha trazado a punta de plomo (véase esquema 13 en De-rollez, 1984, II, pp. 16-17). Se observan perforaciones redondas y minúsculas, marcando las posiciones de las líneas de justificación muy cerca del corte, no siempre visibles.

Las dimensiones de la hoja de papel son 140 x 105 mm (tomadas en el f. 26) y la caja de escritura 95 x 64 mm. El número de líneas varía entre las 17 (f. 20r), 18 (f. 24r) o 19 (f. 26r).

Se observan dos únicas signaturas de bifolio de cuaderno realizadas en tinta roja en el ángulo inferior externo en los ff. 20 (iiiij) y 21 (v). La decoración es sencilla: capitales de 2 unidades de pautado, en rojo, así como calderones en el mismo color. Presenta algunas manchas de suciedad, propias del uso del manuscrito y, a excepción de una nota de posesión (“*de la beata mençia Suarez de ocaña*” en el margen superior del f. 20), carece de anotaciones de lectura marginales.

3. CONTENIDO DEL MANUSCRITO

Las iniciales en rojo de los folios 20r y 26v (ilustración 1) señalan el inicio de las dos únicas oraciones que han llegado hasta nuestros días del libro de preces.

El manuscrito que nos ocupa, por tanto, no es desconocido para hebraístas y estudiosos de las prácticas religiosas de los conversos juzgados por la Inquisición.⁶ La primera oración ha sido objeto de estudio por parte de destacados

⁶No es este el lugar para recoger todas las alusiones a repertorios de oracionales en hebreo o romance que documentan la práctica del rezo entre conversos; remitimos, por ejemplo, a López Martínez (1954, pp. 136-155). Cantera (1998) transcribe en pp. 213-233 los folios 153-172 de un “manual” para inquisidores del siglo XVI conservado en el AHN, fondo Inquisición, libro 1254, en el que se realiza un pormenorizado relato de prácticas religiosas y ritos del judaísmo, incluidas oraciones y bendiciones, que ayudarían a los inquisidores en su tarea de identificar a judeoconversos como criptojudíos. No hallamos correspondencia con la oración aquí tratada. Para un estudio de la religiosidad de conversos que fueron acusados y denunciados ante los diferentes tribunales de distrito de la Inquisición, véanse los interesantes estudios de Rábade (1990, 1999, 2004 y 2018).



Oraciones	Folios
[oración en latín]	[3 ff. -] 20r
Plegaria: “Merced hayas de mí, Señor” (incompleta)	20r-26v
Oraciones jaculatorias en latín (incompletas)	26v [+ ff.]

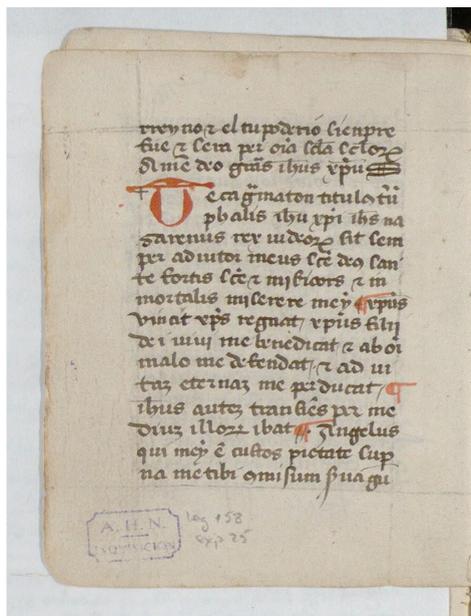
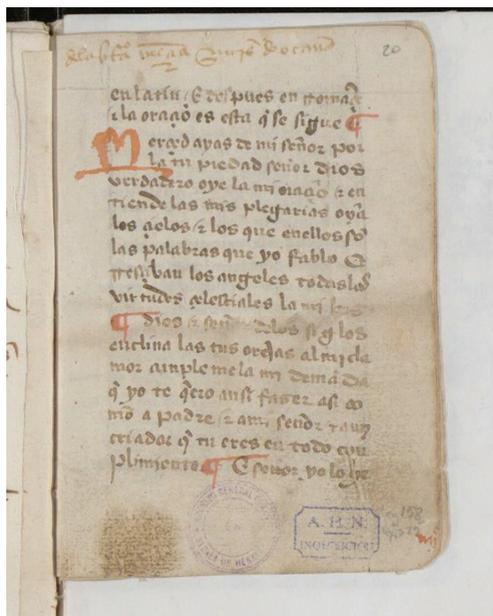


Ilustración 1. Cuaderno de oraciones de Mencía Suárez.

Fuente: © Ministerio de Cultura y Deporte, Archivo Histórico Nacional, Sección Inquisición, Legajo 158, Exp. 25, ff. 20r y 26v.

especialistas, sin que hayan podido llegar a identificar su texto. Este fue editado por Fritz Baer en 1936 y, desde entonces, ha sido lugar común entre los ejemplos citados en estudios dedicados a la religiosidad de los conversos por su rareza. En este sentido, el historiador alemán anotaba, sin profundizar en el estudio de tan singular pieza, que hallaba elementos extraños al judaísmo. Baer aduce la opinión de Gershom Scholem, para quien muchos de los atributos divinos que se encuentran en la sección central de la oración no están formulados desde el espíritu de la lengua hebrea y son ajenos al misticismo judío.



Respecto de las oraciones latinas que siguen a continuación en el manuscrito, Baer supone que podían haber sido añadidas tras la plegaria en castellano para engañar a la Inquisición. Años después, Scholem (2008) recordaría fugazmente la “extrañeza” de dicha oración al analizar la invocación a Dios como “profundo abismo” y apuntando en nota a pie de página que se trata de una oración “plagada de predicados míticos de Dios y paradójica por igual en boca de judíos y cristianos” (2008, p. 69). En la línea de Scholem, Yitzhak Baer, en uno de sus más destacados trabajos sobre los judíos en la España cristiana (1945, rev. 1959 que citamos por la edición de 1970, p. 755) señalaba que “se habían añadido (...) muchos elementos cristianos y expresiones religiosas incoherentes y extrañas, cuyo origen no es ni judío ni cristiano”. Paralelamente, López Martínez, en su tesis doctoral publicada en 1954, realizaba un peculiar comentario de la oración. Partidario de denominar a los conversos “rezadores, si atendemos por una parte a la frecuencia de su oración y por otra al contenido y forma de algunas de las fórmulas de oración privada que se nos han conservado”, pasa a ilustrar su argumentación con extractos de la oración que recitaba Mencía, caracterizándola como [una de entre otras] “muestras bien significativas” y describiéndola en los siguientes términos:

está redactada en estilo semejante a la anterior [la copiada en el cuadernillo de Manuel González,⁷ que define como oración que “contiene una larga y solemne plegaria de composición judaica, que nos recuerda el tipo del clásico fariseo pavoneándose ante el Señor a quien se invoca con aparatosas y aduladoras fórmulas para obtener bienes de este mundo con que hacer limosnas, la gloria de una victoria sobre los enemigos, una feliz longevidad, etc.”] y está encaminada

⁷No nos ocupamos aquí del manuscrito incautado a Manuel González, dado a conocer por el padre Fidel Fita en 1893. Algunas de las características codicológicas del cuadernillo lo asemejan al de Mencía Suárez, si bien la copia fue ejecutada por distintas manos que fueron añadiendo oraciones a petición del mesonero. El converso Manuel González regentaba un mesón, el Mesón Blanco, con cocina *kosher* en la Puebla de Guadalupe. Aparentemente, Manuel solicitaba a los judíos que le visitaban que le escribieran los salmos penitenciales que recordaban para utilizarlos en sus devociones judías secretas (Fita, 1893, pp. 313-343; Starr-Le Beau, 2008, p. 403). Tras el proceso, que tuvo lugar entre el 15 de enero y el 31 de julio de 1485, Manuel fue relajado al brazo secular. Gretchen Starr-Le Beau (2008, p. 403), en referencia a la oración del mesonero, afirma que esta reflejaría el énfasis en la penitencia y la reconciliación que formaba parte del judaísmo ibérico.



a pedir a Dios de una forma rimbombante y absurda que saque al orante de la tribulación. No sería difícil que se tratara de una pieza compuesta especialmente para los encarcelados; más arriba ya vimos cómo Mencía Suárez tenía en la cárcel de la Inquisición un libro “con una oración de Josué en que desía muchas veces el nombre de adonay”. Pues bien, he aquí algunos párrafos que tanto dicen por sí solos... Como se ve la mezcla de judaísmo y cristianismo sobre un fondo de superstición es evidente. Nos parece estar oyendo alguna de aquellas fórmulas de los hechiceros de la época y desde luego nos confirma más y más en la idea ya apuntada sobre su concepto poco digno de la Divinidad. ¿Cómo precisar el pensamiento dogmático de quienes con toda su alma oraban de esta manera?” (López Martínez, 1954, pp. 155-156).

Margherita Morreale, en su trabajo de referencia sobre los libros de oraciones judías publicado en 1962, tan sólo sacaría a colación, a propósito del fragmento ladino de plegaria litúrgica de la Geniza de El Cairo (Gutwirth, 1980), la oración de Manuel González, que la hispanista italiana creía que “podríamos llamar libre”, como la de Mencía Suárez, si bien no la refiere directamente. Ese mismo año, Caro Baroja comentaba un poco más por extenso el carácter distintivo de estas oraciones (incluyendo la de González) que “se caracterizan algunas por su aire inspirado, solemne, verboso, de una verbosidad que supera, a veces, la propia de las oraciones comunes y que toma un aire de invocación o conjuro versificado” (2000⁴, p. 443). Ilustra su explicación con un fragmento de la oración de la beata, concluyendo que “es de época antigua”.

Sin poder determinar la antigüedad de la primera oración de penitencia de Mencía, pasaremos al segundo de los textos, en f. 26v y a la que da entrada una capital *T* de dos unidades de pautado (ilustración 1). La oración, incompleta, está formada por cuatro breves invocaciones a Dios, a Jesucristo y al Ángel Custodio solicitando protección. Tan sólo la última se integra en las *preces matutinae* de los manuales de piedad, pudiendo identificarse con la oración “Angele, qui meus es custos pietate superna” de Reginaldo de Canterbury contenida en su *Vita sancti Malchi*, libro VI, versos 288-291:⁸

⁸Oración de la que, por conocida, tan sólo apuntaremos lo ya evidente y que explica Killings (2014): “These hymnic verses to his guardian angel appear to have gained a fame far above and beyond any other of Reginald’s verses as attested by the large number of both continental and English manuscripts which contain excerpts” (p. [15]).



(Quarterniones Malchi Ad Angelum Suum)

Angele, qui meus es custos pietate superna,

Me tibi commissum serva, tueare, guberna;

Terge meam mentem vitiis et labe veterna.

Assiduusque comes mihi sis vitaeque lucerna.

(*Vita Malchi*, ed. Lind, 1942, p. 145)

Las invocaciones que preceden a esta oración son fórmulas de compleja interpretación, las cuales tenían un propósito protector al ser pronunciadas (Llompart, 1986: 154). La primera de ellas, “Tetagramaton. Titulus triumphalis Ihesu Christi, Ihesus Nazarenus, Rex Iudeorum. Sit semper adiutor meus”, hace referencia a la inscripción del *titulus triumphalis* en los Evangelios (Mt 27, 37; Mc 15, 26; Lc 23, 38 y Jn 19, 19)⁹. La segunda, “Sancte Deus, Sancte Fortis, Sancte Misericors et Immortalis, miserere mei”, es conocida como la oración del trisagio, que se encuentra en la tradición litúrgica cristiana como himno, así como en el Ordinario de la Misa.

La tercera jaculatoria, “Christus vincit, Christus regnat, Christus filius Dei vivi, me benedicat, et ab omni malo me defendat, et ad vitam eternam me perducatur”, comparte la misma finalidad protectora.¹⁰ Por último: “Ihesus autem

⁹ “Et inposuerunt super caput eius causam ipsius scriptam hic est Iesus rex Iudaeorum” (Mt 27, 37); “Et erat titulus causae eius inscriptus rex Iudaeorum” (Mc 15, 26); “Erat autem et superscriptio inscripta super illum litteris graecis et latinis et hebraicis hic est rex Iudaeorum” (Lc 23, 38) y “Scripsit autem et titulum Pilatus et posuit super crucem erat autem scriptum Iesus Nazarenus rex Iudaeorum” (Jn 19,19), *Biblia sacra*, 2007.

¹⁰ Bartolomé de las Casas (1909, p. 252) recuerda estas oraciones en el capítulo XCVI “De los medios que pone el diablo para engañar nuestros sentidos y de algunos remedios contra los hechizos” que usaban los cristianos: “Lo que, por la bondad de Dios, entre los cristianos no falta, como haya proveído de los santos Sacramentos, en su Iglesia, con el ejercicio de los cuales principalmente se suelen defender de los demonios y sus prestigios, y de los ministros suyos encantadores, magos é hechiceros, con los exorcismos y conjuros de que la Iglesia usa; con el agua bendita, con invocación de la Santísima Trinidad, con el nombre de Jesús y título triunfal de nuestra redempción, diciendo muchas veces: *Titulus triumphalis, defendat nos ab omnibus malis; Iesus Nazarenus, rex judaeorum*. Y por estas palabras: *Sancte Deus, Sancte fortis, Sancte et immortalis, miserere nobis*, no olvidando el nombre de Nuestra Señora Sancta María. De todas estas palabras divinas están escritos en las historias de los santos maravillosos ejemplos cerca desta materia”.



transiens per me dium illorum ibat” procede del Evangelio de Lucas 24,36¹¹, adaptada al canto litúrgico.

Teniendo en cuenta el conjunto, la oración castellana y las oraciones jaculatorias en latín, y las dimensiones del manuscrito, podría tratarse de un libro de *preces* de uso individual que hiciera las veces de talismán o amuleto protector, algo que hay que vincular al contexto de espiritualidad laica de las beatas.

Desde finales del siglo XII los laicos de la Europa occidental experimentaron profundos cambios espirituales, movidos por unas nuevas inquietudes íntimamente relacionadas con la emancipación cultural y con la difusión de variados textos religiosos escritos en lengua vulgar. El desarrollo creciente de una sociedad urbana, basada en una economía comercial y monetaria, alteró la mentalidad y las demandas religiosas existentes hasta entonces. La sociedad urbana era más culta, más curiosa y, sobre todo, estaba más deseosa de conocer y entender el mensaje de las Sagradas Escrituras. Los laicos aspiraban a llevar ellos mismos una vida apostólica de piedad y simplicidad basada en una autonomía espiritual frente a la autoridad de la Iglesia (Soler, 1998; Ríos, 1993; Graña, 2005; Pou, 1996). Se inició de esta manera una ávida búsqueda de una nueva forma de espiritualidad basada en la piedad penitencial, experimentada de manera individual y sin necesidad de renunciar al laicado. Se buscaba un contacto directo y más estrecho con la divinidad, restando protagonismo al clero como instancia mediadora interpuesta entre Dios y el creyente. Esta manifestación de espiritualidad penitencial, encarnada en los beguinos, arraigó con fuerza entre el último cuarto del siglo XIII y el primero del XIV, estrechamente relacionada con las órdenes mendicantes, especialmente el sector espiritual de los franciscanos, los terciarios franciscanos. Soler (1998, p. 7) define perfectamente el modo de vida de estas comunidades:

Malgrat la diversitat enorme de particularitats que poden presentar els diversos grups i les variacions que poden haver sofert en el temps, em sembla que pot ser útil esbossar algunes característiques generals que comparteixen en graus i en maneres diferents. Originàriament viuen a les seves cases, però, en alguns llocs, alguns d'aquests penitents acaben fent vida en comunitat, regits per un superior o “ministre”. Vesteixen un hàbit distintiu; celebren junts les festes i tenen rituals i costums propis; llegeixen en comunitat textos en vulgar, bíblics

¹¹ “ipse autem transiens per medium illorum ibat” (Lc 24, 36), *Biblia sacra*, 2007.



i morals; el corrent agrupa gent de tota condició: nobles, persones benestants, gent que viu del treball manual i alguns que fins i tot ho fan de l'almoïna en determinades circumstàncies. Els principals valors dels beguïns, que comparteixen, és clar, amb els espirituals franciscans, són la pobresa radical, la pietat, sobretot penitencial i centrada en la passió de Jesús, la caritat activa (assistència als pobres i malalts, fundacions d'hospitals) i la continència sexual (...). Beguïns i espirituals comparteixen una consciència escatològica molt clara del seu paper testimonial i salvífic en la història de l'Església.

Las mujeres fueron especialmente sensibles a todo este movimiento espiritual, sobre todo si tenemos en cuenta, de acuerdo con Sarrión (2003), que la religión cristiana había ayudado a diseñar el programa de vida al que debían ajustarse las mujeres, al mismo tiempo que procuró marginar y anular todo su anhelo de autonomía e independencia; de ellas sólo se esperaba una resignada subordinación. No sólo se limitaron a imponer restricciones a la mujer, a su libertad, a sus posibilidades de participación social fuera del ámbito doméstico y a sus capacidades intelectuales, sino que cualquier modo de sustraerse al proyecto de vida trazado para ellas fue interpretado como un principio de desintegración social, lo que era equivalente a una conducta contra el orden establecido por la divinidad y, por tanto, caía en el campo de la peligrosa heterodoxia. Por ello, las formas de santidad femenina que emergen del mundo de las beatas obedecen a la búsqueda consciente por parte de estas mujeres de espacios alternativos a aquellos a los que se veían confinadas, articulados en torno al matrimonio y la maternidad o al convento, como única forma posible de participar en las estructuras institucionales de la Iglesia (Muñoz, 1994).

A inicios del siglo XIV se remontan las primeras beatas y beaterios documentados, aunque es a partir de la segunda mitad del s. XV cuando se detecta una proliferación desbordada de comunidades femeninas de similares características.¹² Si la cuna de los beaterios castellanos se sitúa en los reinos de Toledo y Castilla la Nueva, tales beaterios se fueron extendiendo paulatinamente por

¹² Hay que señalar la analogía existente entre las beguinas y las beatas. La primera denominación no arraigó en Castilla, no así en la Corona de Aragón, donde tuvo un gran asentamiento. Remitimos a los trabajos de Botinas (2012) y Botinas y Cabaleiro (2002).



toda la Península Ibérica hasta llegar a fundarse cerca de 200 beaterios en las primeras décadas del siglo XVI (Braguier, 2015). No obstante, a partir de la última década del siglo XV, circunstancias externas adversas parecen limitar la continuidad física de los beaterios. De acuerdo con Muñoz (1994), la consolidación del Estado moderno bajo la forma de la monarquía autoritaria de los Reyes Católicos y su continuación en la monarquía absoluta de su nieto Felipe II y el proceso de reforma de las órdenes religiosas crearon la necesidad de articular una política de supresión de formas de vida religiosa ajenas al control de los poderes del Estado y de la Iglesia. Particularmente sensibles se mostraron a los brotes de autonomía religiosa femenina representadas por las comunidades beatas, a las que quisieron someter imponiéndoles unas reglas de institucionalización construidas con los parámetros de la clausura y los tres votos religiosos. Paralelamente, la duda se fue instalando y aparecieron los primeros juicios inquisitoriales como el que nos ocupa.

Las beatas, por tanto, fueron mujeres que, sin desvincularse de su entorno laico, y en contacto con éste, “defendieron el derecho a vivir una vocación religiosa fuera de los muros de monasterios y conventos” (Muñoz, 1994, p. 7). A través de esta experiencia religiosa lograron superar su marginalidad respecto al acceso a lo divino, asumiendo el papel de protectoras y mediadoras privilegiadas. En general, la gente de los pueblos aceptaba a las beatas y les reconocía su capacidad de mediadoras con la divinidad; a ellas recurrían para solicitar sus oraciones, también les encomendaban que rezasen por sus difuntos o que ayudasen a sus enfermos (Sarrión, 2003). Participaron en este modelo de vida semirreligiosa mujeres procedentes de todos los estamentos sociales. Las hay solteras que, desde temprana edad, se decantan por esta vocación religiosa, pero también las hay viudas que, al verse libres de las ataduras del matrimonio, buscan dar un nuevo sentido a su vida. En los beaterios coincidían diversos niveles de riqueza, todos supeditados a una vida en común comprometida muchas veces con la pobreza y con unas pautas espirituales muy claras que potenciaban el recogimiento y la oración continuada mediante la cual se buscaba una experiencia mística de unión con Dios.

Esta peculiar utilización de la oración como vía de conexión con Dios es fundamental para entender el cuaderno objeto de estudio y está íntimamente relacionada con el uso ancestral del poder sanador de la palabra:



La palabra cura. Ha curado desde siempre. En labios de hechiceros, de brujos, de curanderos; en boca de curas o exorcistas la palabra protege, previene, libera, limpia. La palabra aleja de la muerte, señora omnipresente del pensamiento y sentimiento colectivo (García y Torreblanca, 1990, p. 71).

La circulación de oraciones con usos supersticiosos relacionadas con la creencia en la concesión de gracias extraordinarias a aquellos que las utilizaran de una manera precisa fue muy abundante a lo largo de toda la Edad Media (Soriano y Sabaté, 2002). Era necesario cumplir con algunas condiciones de uso para garantizar el efecto deseado, tales como repetir las un número determinado de veces o llevarlas consigo como si fuesen amuletos (Londoño, 2015). En este sentido, es ilustrativo la existencia de *Lo passament de la verge Maria*, un texto del siglo XV que relataba los hechos acaecidos después de la muerte de la Virgen que, “qui·l dirà, o·l farà dir, o·l portarà ab bona devoció o remembrança, no li cal haver pahor del diable, ni de neguna cosa qui mala sia, o no li cal tembre de sos enemichs, que no li poràn fer mal” (Carreras y Candi, 1921, pp. 197-198).

Estamos ante un uso de la magia devocional (Vila-Sierra, 2012) perfectamente aplicable al empleo que Mencía Suárez haría del cuaderno que le fue confiscado, cuya lectura ejercería una clara función profiláctica a nivel espiritual.

4. CONTRA LA HERÉTICA PRAVEDAD Y LA APOSTASÍA

A pesar de la baja proporción de juicios contra beatas, podemos hacer algunos comentarios generales: en primer lugar, notemos la existencia de un espectro muy amplio de cargos que no atestiguan una heterodoxia claramente identificada o una desviación doctrinal singular. Por el contrario, más allá de algunas similitudes con el iluminismo que absorbe bajo esta terminología una miríada de acusaciones, la multiplicación y la diversidad de los cargos retenidos (judaizante, iludente, hechicería, palabras escandalosas) descartan la concepción largamente aceptada de una persecución dirigida con condenas masivas a través de una “caza de beatas”.



Uno de los primeros juicios fue el de la beata Mencía Suárez vecina de Ocaña,¹³ quien fue llevada ante el tribunal inquisitorial de Toledo en abril de 1487. Toda la información sobre esta mujer acusada de judaizar y que fue denunciada ante la Inquisición es escasa y procede del mismo expediente. El estudio de Braguier (2015), enmarcado en la historiografía franco-española que estudia a las beatas bajo el prisma de la represión de las sectas alumbradas, examina diversos expedientes con el objetivo de demostrar “no sólo los escasos cargos contra dichas mujeres sino también una heterodoxia difusa que contrasta profundamente con la de los alumbrados” (p. 1). La causa de Mencía Suárez es una de las pocas que no fue juzgada por pertenecer al movimiento iluminista, sino por “judaizante”, como se indica en la portada del expediente. En el momento de finalizar estas páginas, se ha publicado el estudio de Bahr (mayo 2023), quien examina de manera pormenorizada la causa de la beata.

Mencía, de familia conversa, contaba unos treinta años cuando fue acusada de apostatar, es decir, de haber vuelto a la práctica de su antigua religión tras más de veinte siendo beata. Como señala Rábade (2004, p. 85, n. 56), la beata se defendió de todas las acusaciones sobre ella vertidas, aceptando su origen judío: “no se indignaba de que la llamaran judía, pues siempre recordaba que ella descendía del linaje de Jesucristo y de la Virgen María, no de linaje de paganos”.¹⁴

Es interesante que nos centremos en la información que proporciona el expediente sobre el cuaderno de oraciones. En 23 de mayo de 1488, interrogada Catalina Gómez como testigo, declaraba conocer la existencia del cuadernillo:

¹³ Suárez, Xuárez o Juárez, siendo esta última la forma en la que su apellido está escrito en el primer folio del expediente inquisitorial. Para un contexto histórico-social sobre la población judeoconversa de Ocaña, véase el trabajo de Viñuales, 1999.

¹⁴ El proceso fue incoado tras las delaciones presentadas por vecinos ante la Suprema, que se reducen a las siguientes acusaciones: la beata rechazaba el significado simbólico de los sacramentos, difundía creencias erróneas sobre la Virgen y negaba la doctrina de la transubstanciación (AHN, leg. 158, exp. 25, ff. 3r-4v, vid. también Braguier, 2015). Mencía Suárez fue sometida a tormento; el Tribunal, finalmente, ordenó la devolución de sus bienes y la condenó a abjurar de sus errores heréticos (f. 29). Remitimos, para más detalles sobre el proceso, al mismo expediente o al estudio de Bahr (2023).



Catalina Gomes, la boticaria, vesina de Ocaña, dixo que ante que sacasen al tormento a Mencía Suárez beata, dio a este testigo una oración de Josep [*sic*] para que ge la guardase, e que este testigo la ha tenido, e que oy quando la sacaron de la cárcel, la echó tras de una cama, que la sacó de un arquella a vueltas de sus tocas (...) | dixo que en la cárcel d'esta inquisición vido un libro de la beata Suares que tenía una oración de Josué [*sic*] en que dezia muchas vezes el nonbre de Adonay, e como este testigo la vido, dixo: O señor, y que no tiene tal oración, que yo no tenía cosa peor en un libro, de que yo me reconcelié, e ella con loro e non la respondió cosa ninguna, e después otra vez este testigo le demando el libro e vido que le avia quitado la dicha oración e non la tenía en él, que la quitó, e tenía otros nonbres asy como de ser aquel que puso su nonbre en quatro letras e otras cosas e lo quitó, después que davan los tormentos (ff. 19v y 26r, vid. también en Baer, 1936, p. 480).

El fragmento que conservamos corresponde muy probablemente a esas hojas arrancadas al manuscrito con la oración de Josué, en la que se invoca de manera reiterada el nombre de Adonay. No podremos conocer el contenido íntegro del texto y si contenía más oraciones como las presentes, a las que la beata Mencía se aferraba buscando salvación para su alma.

Estamos, por tanto, ante una reacción que podemos relacionar con las prohibiciones de un conjunto de oraciones por sus usos supersticiosos que hallamos en los índices promulgados por las Inquisiciones de España y Portugal en el siglo XVI (Fontes, 1991) observable también en los índices italianos a partir del siglo XVII.

Como pasaría con los beaterios femeninos, el control de la piedad popular a través de estas oraciones constituye un ámbito de análisis importante dentro del amplio campo de acción de la Contrarreforma (Londoño, 2015).

5. PROPUESTA DE PRESENTACIÓN GRÁFICA

Para la presentación gráfica del fragmento del oracional de Mencía Suárez se han desarrollado todas las abreviaturas, que no marcamos; el signo tiro-niano se resuelve como *e*. Se ha unificado la alternancia gráfica entre *i/j* y *u/v*, empleando *i*, *u* para los fonemas vocálicos y *j*, *v* para los consonánticos. Se han mantenido las alternancias *v/b*, *ç/c*, así como también se refleja en la



presentación del texto la variación *i/y*. Se simplifica *rr-* doble en posición inicial. Se regulariza la unión o separación de palabras según los usos modernos. En las aglutinaciones de palabras por contacto vocálico, la pérdida de una vocal se marca con apóstrofo. Se ha regularizado el uso de mayúsculas y minúsculas, según la normativa actual. La acentuación sigue las normas del castellano actual establecidas por la Real Academia Española. Se siguen, en líneas generales, las propuestas de Sánchez-Prieto (2011). Empleamos corchetes rectangulares ([]) para corregir las omisiones del texto y el angular (<>) para indicar las grafías sobrantes, así como palabras canceladas por el copista.

[Oracional de Mencía Suárez, ff. 20r-26v]

Merçed ayas de mi, Señor, por la tu piedad, Señor Dios verdadero, oye la mi oraçion e entiende las mis plegarias, oyan los çielos e los que en ellos son las palabras que yo fablo. E resçiban los ángeles todas las virtudes çelestiales la mi boz.

Dios e Señor de los siglos, enclina las tus orejas al mi clamor, cúnpleme la mi demanda que yo te quiero así fazer, así commo a Padre e a mi Señor e a mi Criador que tú eres en todo conplimiento.

O Señor, yo lo he [f. 20^v] fallesçido por la mi mesquindat e suziedad de los mis pecados e en misión en los quales me he buelto de mala guisa por la mi maldat e traición, por los quales, mi Señor, la tu verdadera justicia me ha visitado e me ha ferido commo a fijo e véome caído en tribulaçion tan grande e tan peligrosa que nin sé nin puedo d'ella salir nin levar; por eso me reconosco por culpante e tórnome a ti, Señor, mucho arepentido¹⁵ con lloro e con lágrimas e sospiros de mi coraçon commo fijo a padre, que me perdones e ayas de mí piedat por la tu santa misericordia e piedat, e que me saques e levantes d'este tormento e d'esta tribulacion tan grande en que soy caýdo. [f. 21^r] Ca eres Dios bivo e ayudador e derecho en todo, sabio e sabidor e todopoderoso sin corronpimiento, durable, sin fin, criador de todas las cosas.

O Adonay, ayas de mí merçed por la tu santa misericordia e piedat, e sácame d'esta tribulacion tan grande en que só caýdo, que tú eres poderoso, grande e alto durable, que vees todas cosas, syentes e entiendes e sabes, piadoso, santo e linpio, bueno e glorioso, lleno de piedat, raíz e virtud de todo nascimiento, e de todo fundamento. O ymagen de amor e de virtud fermoso, simple en la voz, siempre

¹⁵ Nótese el género masculino empleado a lo largo de la oración.



honrrado de honor, con gracia e con piedat, sácame de [f. 21^v] esta tribulaci3n tan grande en que s3 caído, tú que eres luz de todas las luces, llama con claridat conplida, e rey de los buenos, e alabança de los coronados, e rey de los reyes, e señor de los señores, paz con humildat, e pacienciã de amor, voluntad conplida, aura e voluntad, vía, sol antes del día, aurora, estrella e luz del çielo e alegría, ángel <ángel> de buena companía, parayso de folgura, gloria de todos los términos de virtudes, firmamento de santidad, alteza de las altezas. Grande sobre todas las cosas e grandes e gracia de Spíritu Sancto, e Dios bivo, gloria [f. 22^r] grande e firme, Señor verdadero, profecta [sic] e padre mayor e fiel maestro, sacerdote sancto e ángel noble, e salvador de los buenos, pan de vida,¹⁶ fuente de linpieza.

O Adonay, ayas de mi merçed por la tu sancta misericordia e piedad, sácame de esta tribulaci3n tan grande en que s3 caído, tú que eres Dios, sotenimiento de todo el mundo, fuerte e de todo poderoso alegría muy alta, e le3n bravo, e vallena grande, e serpiente alta, drag3n profundo, ayre de dulçor e de alegría e de salud, agua de linpieza, e tierra con fruto, gusano omillde, monte alto, puerta de los çielos, e piedra de gloria, [f. 22^v] pastor de los ángeles fieles, alteza sin fin, abismo profundo con defendimiento.

O Adonay, ayas merced de mí por la tu misericordia e piedat, e sácame d'esta tribulaci3n tan grande en que so caído, tú que eres Dios criador e firmamento de todas las cosas de la tierra e del mar e de las aves e de los çielos e de los que en ellos son príncipe de los ángeles, cadena e ligamiento de todos malos, vida de todos spíritus buenos, guardador de las almas, criador de las lumbres [sic], gema preçiosa, palabra de vida, yerva saludable, árbol alto, animal rrazonable, cerca de castidat.

O Adonay, ayas merçed de mí, pecador, [f. 23^r] <pecador> por la tu sancta misericordia e piedat e sácame de esta tribulaci3n tan grande en que s3 caído, tú que eres Dios invisible e non revocable e non estimable, sin medida e sin peso, alegría non menguada, vida perdurable, conplido santo, torre de fortaleza, estrella de alegría, fuente de dulçor, sueño de folgança, visi3n de paz

¹⁶ Si bien es cierto que a lo largo de toda la oraci3n pueden encontrarse muchas referencias al Antiguo Testamento, también podemos encontrar otras, como este “pan de vida”, que nos remite al Evangelio, véase Jn 6, 35: “Dixit autem eis Iesus ego sum panis vitae”, *Biblia sacra*, 2007.



[e] alegría, conorte de los buenos, cabeça de los profetas, fuente santa, ángel grande, espíritu benigno, ayre de toda tierra.

O Adonay, ayas de mí merced, pecador por la tu sancta misericordia e piedat, e sácame de esta tribulación tan grande en que soy caído, tú que eres [f. 23^v] dios de los espíritus, sonbra de las fantasmas, señor de sapiencia bu[e]na, señor de folgança, ave bolante, pecado nadante, gloria andante, reptilia rastante, templo de salud, libro de vida, ley consagrada, oro verdadero, sacrificio rescebido, limosna bendita, tálamo del día, vaso de linpieza, lumbre de espíritu sancto.

O Adonay, ayas merçed de mí, pecador, por la tu sancta misericordia e piedat, e sácame de esta tribulación tan grande en que só caído, tú que eres dios, nobleza e fermosura de oro, e blancura de plata e de claridat, color de piedras preciosas, olor de buenas [f. 24^r] yervas, e fermosura de flores, poder de las estrellas, honrra de las virtudes, precio de los metales, alas de la aves, vida de los bivientes, pies de los andantes, manos de los obrantes, lengua de los fablantes, fermosura de los fermosos, linpieza de los linpios, castidat de los castos, verdat de los verdaderos, poderoso de los poderosos, señor de los señores, sobre todos mayor.

O Adonay, ayas merçed de mi, pecador, por la tu misericordia e piedad, e sácame de esta tribulación tan grande en que soy caída,¹⁷ tú, Señor, que eres cabeça de todas virtudes e de las [f. 24^v] cosas fechas. Ruégote Señor, por el tu nonbre maravilloso, fuerte e espantable de las quatro letras, del qual tremen todas las criaturas creadas tan bien en los çielos commo en la tierra e en los abismos e en los infiernos, e todos sirven el tu nonbre, e todas las lenguas non pueden expaladinar la grandeza del tu nonbre. E por esso, Señor, te llamo yo en mi ayuda e en mi conorte, maguer que non sea digno de mentarlo, nin de solamente saberlo. Mas, Señor, esta mi demanda tan grande por ti, mi Señor Dios, me sea otorgada, e llamo por medianero este nonbre tuyo tan espantable e dígolo por letras [...].¹⁸

[f. 25^r] fyador que me fie delante ti. Ca non es menester porque ninguno non se puede asconder delante tu acatadura, ca tú oyes a todos e entiendes a todos, e eres en todo lugar; e soy cierto e seguro que tú me puedes ayudar, si te plaze, mi Señor, por esto te ruego que me cunplas esta mi demanda tan grande

¹⁷ Nótese el uso del género femenino aquí.

¹⁸ Puede que, entre el folio 24^v y el 25^r falten algunas hojas.



que te pido de firme coraçón e tan afincadamente. O, Señor, non me deseches de la tu misericordia, nin me parta vazío delante ty, maguer que yo con mi mesquindat aya errado mucho contra ty, mi Señor, e aya quebrantado los diez mandamientos de la tu santa ley. Señor, ruégote [f. 25^v] de buen coraçón e de buena voluntad que me perdones. Ca a ti, Señor, digo mi culpa e propongo, Señor, en mi coraçón de non errar contra ti de quí adelante e de fazer emienda de lo que he herrado a todo mi poder; e a ti, Señor, omildosamente te ruego e pido por merçed que oyas la mi boz, asý commo oyste la boz del pueblo de Israel quando estava en cativerio en poder del rey Pharaón e commo partiste el Mar Ruvia por doze carreras e saquéstelos sanos e salvos e quebrantaste a todos sus enemigos; asý, Señor, te pido yo por merçed que oyas /la boz\ del mi [...]¹⁹

[f. 26^r] el amor e me saques d'esta cuyta a tan grande en que estó, e quebrantes todos los mis enemigos e a todos los que me son contrarios sin derecho falsamente por la tu sancta virtud del tu santo nonbre de las quatro letras maravillosas que yo he nonbrado e sobre esto me encorvo yo de rodillas fincadas en tierra, e lloro e llamo a ti, mi Dios e mi Señor, que me lo cunplas e me lo acabes commo tú sabes e entiendes que lo he menester, ca, Señor, non he yo otro ayudador, non he otro defendedor si non a ti, Señor, tú que eres justiciero e vengador de los ofendidos, tú, Señor, el tu [f. 26^v] reyno e el tu poderío siempre fue e será per *omnia secula seculorum*. Amen. *Deo gracias Ihesus Christus*.

[Oraciones jaculatorias para pedir protecció, f. 26^v, incompleta]

Tetragramaton. Titulus triumphalis Ihesu Christi, Ihesus Nazarenus, Rex Iudeorum. Sit semper adiutor meus, Sancte Deus, Sancte Fortis, Sancte Misericors et Immortalis, miserere mei. Christus vincit, Christus regnat, Christus filius Dei vivi, me benedicat, et ab omni malo me defendat, et ad vitam eternam me perducat.

Ihesus autem transiens per me dium illorum ibat.

[Oración al Ángel custodio, en latín, f. 26^v, incompleta]

Angelus, qui me es custos pietate superna, me tibi commissum serva gu[berna].

¹⁹ Puede que, entre el folio 25v y el 26r falten algunas hojas.



6. APÉNDICE. TRANSCRIPCIÓN SEMIDIPLOMÁTICA DEL LIBRO DE ORACIONES DE MENCÍA SUÁREZ

[tít. acéfalo f. 20^r] en latin E despues en rromançe | & la oraçion es esta que se sigue

[texto ff. 20^r-26^v]

¶ | Merçed ayas de mj señor por | la tu piedad señor dios | verdadero oye la mj oraçion & en|tiende las mjs plegarias oyan | los çielos & los que en ellos son | las palabras que yo fablo E | rreçiban los angeles todas las | virtudes celestiales la mj boz | ¶ dios & señor delos siglos | enclina las tus orejas al mj cla|mor cunple me la mj demanda | que yo te quiero ansi fazer asi co|mmo a padre & a mj señor & a mj | criador que tu eres en todo con|plimjento ¶ E señor yo lo he [f. 20^v] fallaçido por la mj mesquindat & su|ziedad delos mjs pecados & en mj | sion [sic] en los quales me he buelto de | mala guisa por la mj maldat e tra|çion por los quales mj señor latu | verdadera justicia me ha visitado | & me ha ferido como a fijo & ueo me | caido en tribulaion tan grande | & tan peligrosa que nin. se nin pu|edo della. salir nin. leuar por eso | me reconosco por culpante & torno | me a ti. señor mucho arepentido [sic] | con lloro & con lagrimas & sospi|ros de mj coraçon como fijo a pa|dre que me perdones & ayas de | mj piedat por la tu .santa miseri|cordia & piedat & que me saques | & leuantes deste tormento & desta | tribulacion tan grande. enque soy caydo [f. 21^r] Ca eres dios. biuo & ayudador & | derechero en todo sabio & sabidor | e todo poderoso sin corronpimjento | durable sin fin criador de todas | las cosas ¶ O adonay ayas de | mi merçed por la tu santa mise|ricordia & piedat e saca me desta | tribulaion tan grande en que so | caydo que tu eres poderoso. gran|de & alto durable que vees todas | cosas. syentes & entiendes & sabes | piadoso santo & linpio bueno & glorio|so lleno de piedat rraiz & virtud | de todo nascimiento & de todo fun|damento ¶ O ymagen de amor | & de virtud fermoso simple enla | voz sienpre honrrado de honor | con gracia & con piedat sacame de [f. 21^v] esta tribulaion tan grande en que | so caydo. tu que eres luz de to|das las luces llama con clari|dat conplida & rrey de los bue|nos & alabança de los coronados | & rrey delos rreyes. e señor de | los señores paz con humildat | & paciençia de amor voluntad | conplida auia & voluntad via | sol antes del dia aurora estre|lla & luz del çielo & alegria ¶ an|gel angel [sic] de buena conpanja | parayso de cord folgura. gloria de | todos los termjnos de



virtudes | firmamento de santidad alteza | delas altezas ¶ grande sobre | todas las cosas & grandes & | gracia de spiritu sancto & dios biuo gloria [f. 22^r] grande & firme señor verdadero profecta & padre mayor & fiel maestro | sacerdote sancto & angel noble & saluador delos buenos pan de vida | fuente de linpieza. ¶ O adonay ayas de mj merçed por la tu sancta | mjsericordia & piedad sacame | de esta tribulacion tan grande en | que so caydo tu que eres dios ¶ | sotenjmiento [sic] de todo el mundo | fuerte & de todo poderoso alegria | muy alta & leon brauo ¶ & valle|na grande & serpiente alta. ¶ dra|gon profundo ayre de dulçor & | de alegria & de salud agua de | linpieza & tierra con fruto gu|sano omillde monte alto & pu|erta delos çielos e piedra de gloria [f. 22^v] Pastor de los angeles fieles al|teza sin fin abismo profundo | con defendimjento ¶ O adonay ayas | merced de mj por la tu mjsericor|dia & piedat & sacame desta tribulaçion tan grande en que so cay|do tu que eres dios criador ¶ E | firmamento de todas las cosas | dela tierra & del mar & delas a|ues & delos çielos & delos que | en ellos son prinçipe de los an|geles cadena & ligamiento | de todos malos. vida de todos | spiritus buenos guardador delas | almas criador de las lumbres | gema preçiosa palabra de vida | yerua saludable arbor alto | anjmal rrazonable Cerca de | castidat ¶ O Adonay ayas ¶ | merçed de mj pecador²⁰ ¶ [f. 23^r] pecador [sic] por la tu sancta mjsericor|dia & piedat & sacame de esta | tribulaçion tan grande en que so | caydo tu que eres dios in vi|sible & non rreuotable & non | estimable ¶ sin medida & sin pe|so alegria non menguada vida | perdurable Conplido santo to|rre de fortaleza. estrella de ale|gria. fuente de dulçor sueño de | folgança vision de paz alegria | conorte de los buenos cabeca de | los profetas. fuente santa an|gel grande. spiritu benigno ayre | de toda tierra. ¶ O adonay ayas | de mj merced pecador por la tu | sancta mjsericordia. & piedat & saca|me de esta tribulaçion tan grande | en que soy caydo tu que eres [f. 23^v] dios de los spiritus sonbra de las fan|tasma señor de sapiençia. bu|na [sic] señor de folgança ¶ aue bolante | pecado nadante gloria andan|te reptilia rastante [sic] templo de | salud. libro de vida. ley consa|grada oro verdadero sacrificio res|cebido limosna bendita tala|mo del dia vaso de linpieza | lumbr de spiritu sancto ¶ O adonay | ayas merçed de mj pecador por | la tu sancta misericordia & pie|dat e sacame de esta tribulaçion | tan grande en que so caydo | tu que eres dios nobleza & | ferosura de oro & blancura | de plata & de claridat color | de piedras preciosas olor de buenas [f. 24^r] yeruas & ferosura de flores | poder de las estrellas honrra de | las



virtudes precio de los meta|les alas dela aues vida de | los biujentes pies de los andantes manos de los obrantes len|gua de los fablantes, fermo|sura de los fermosos. linpieza | delos linpios. ¶ Castidat delos |castos verdat de los verda-deros | poderoso de los poderosos. señor | de los señores sobre todos ma|yor ¶ O adonay ayas merçed | de mj pecador por la tu mjseri|cordia & piedad & sacame de esta | tribulaçion tan grande en que | soy cayda [sic] tu señor que eres | cabeça de todas virtudes & delas [f. 24v] cosas fechas ¶ rruego te señor | por el tu nonbre marauilloso fuer|te & espantable de las quatro | letras del qual tremen todas las | criaturas creadas tan bien en los | çielos commo enla tierra & en los | abismos & enlos in fiernos e | todos siruen el tu nonbre. e to|das las lenguas non pueden | ex paladinar [sic] la grandeza del tu | nonbre ¶ E por esso señor te llamo | yo en mj ayuda & en mj conorte | maguer que no sea digno de | mentarlo nin de sola mente sa|berlo ¶ mas señor esta mj demanda tan grande por ti mj señor | dios me sea otorgada & llamo por medianero este nombre tuyo | tan espantable & digolo por letras ¶ [...] [f. 25r] fyador que me fie delante ti ¶ Ca | non es menester por que ningu|no non se puede asconder delan|te tu a catadura ca tu oyes ato|dos & entiendes atodos & eres en | todo lugar & soy cierto & seguro | que tu me puedes ayudar. si te | plaze mi señor por esto te rru|ego que me cunplas esta mi | de manda tan grande que te pi|do de firme coraçon & tan afin ca|da mente ¶ E señor non me | deseches dela tu misericordia | nin me parta vazjo delante ty | maguer que yo con mj mesquin|dat aya errado mucho contra | ty mj señor & aya quebrantado ¶ | los diez manda-mjentos dela tu santa ley ¶ Señor rruego te ¶ [f. 25v] de buen coraçon & de buena vo|lluntad que me per dones ¶ Ca | a ti señor digo mj culpa & pro|pongo señor en mi coraçon de | non errar contra ti de qui adelan|te e de fazer emienda de lo que | he herrado atodo mj poder & ati | señor omildosa mente te rrue-go | & pido por merçed que oyas la | mi boz asy commo oyste la boz | del pueblo de israel quando estaua | en catiuerio en poder del rrey | pharaon e commo partiste el | mar rruuia [sic] por doze carreras | & saqueste [sic] los sanos & saluos | & quebrantaste atodos sus ene|migos asy señor te pido yo | por merçed que me oyas /la boz\ del mj [f. 26r] [...] el amor & me saques desta cuyta | atan grande en que esto & que|brantes todos los mjs enem|gos & atodos los que me son | contrarios sin derecho fal sa|mente por la tu sancta virtud del | tu santo nonbre delas quatro | letras marauillosas que yo he | nonbrado & sobre esto me en|coruo yo de rrodillas fincadas | en tierra & lloro



& llamo ati | mi dios & mj señor que me lo | cunplas & me lo acabes commo
 | tu sabes & entiendes que lo | he menester ca señor non he | yo otro ayudador
 non he otro | defendedor si non ati señor tu | que eres justiciero & vengador |
 delos ofendidos & tu señor el tu [f. 26^v] rreyno & el tu poderio siempre | fue
 & sera per *omnia secula seculorum* | Amen deo *gracias ihesus christus*.

T²eca gramaton titulus trium|phalis ihu xpi ihs na|zarenus rex iudeorum sit
 sem|per adiutor meus *sancte deus san|te fortis sancte m|jsericors & in|mortalis*
 m|jserere mey ¶ xpus | vincit xps regnat xpus filij | dei uiuj me benedicat & ab
 omni | malo me defendat & ad ui|tam eternam me perducat ¶ | ihus autem transi-
 ens per me | dium illorum ibat ¶ Angelus | qui mey es custos pietate super|na
 me tibi *commisum serua* gu[...]

7. FINANCIACIÓN

Esta investigación se ha desarrollado en el seno del proyecto de I+D+i PID2020-113752GB-I00, “Tras la pista de la literatura perdida: fragmentos de obras medievales romances procedentes de archivos eclesiásticos y de la Inquisición”, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033/. Las autoras agradecemos a los evaluadores de este artículo las correcciones y los comentarios realizados.

8. BIBLIOGRAFÍA

- Avenoz, G. (2017). Fragmento de biblia romanceada reutilizada como cubierta de un legajo procedente del Monasterio de Santa María de La Sisle. *Sefarad*, 77, 2, 289-313. <https://doi.org/10.3989/sefarad.017.010>
- Avenoz, G. (2023). Biblias perdidas y fragmentos recuperados. *Anuario de Estudios Medievales*, 53, 1, 187-233 (en prensa).
- Baer, F. (1970 [1936]). *Die Juden im christlichen Spanien. I. Teil, Urkunden und regesten. II, Kastilien/Inquisitionsakten*. Gregg International Publishers.
- Baer, Y. (1981). *Historia de los judíos en la España cristiana. De la catástrofe de 1391 a la Expulsión*. Altalena. Vol. 2.



- Bahr, C. (2023). La oración de la beata. Un estudio de caso sobre la religiosidad de una mujer conversa (Castilla, 1487-1490). *En la España Medieval*, 46, 191-209. <https://doi.org/10.5209/elem.88045>
- BETA-PhiloBiblon (1997--) = Ch. B. Faulhaber, Á. Gómez Moreno y Ó. Perea Rodríguez (Dirs.), *Bibliografía Española de Textos Antiguos*. https://bancroft.berkeley.edu/philobiblon/index_es.html
- Biblia sacra* (2007 [1969]) = *Biblia sacra iuxta vulgatam versionem*. Ed. Robert Weber & Roger Gryson. Deutsche Bibelgesellschaft,
- Botinas, E. (2012). Formes d'espiritualitat lliure a l'època medieval. En N. Jornet et al. (Coord.), *Moments Històrics de les dones a Catalunya*. Universitat de Barcelona. <http://www.ub.edu/duoda/bvid/text.php?doc=Duoda:text:2017.02.0012>
- Botinas, E. y Cabaleiro, J. (2002). *Les Beguines. La Raó il·luminada per Amor*. Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- Braguier, L. (2015). Hérésies populaires et diabolisation : dissidence, persécutions et réhabilitation des beatas de la Couronne de Castille (1480-1580). *Les Cahiers de Framespa* (20). <https://doi-org.sire.ub.edu/10.4000/framespa.3601>
- Cantera, E. (1998). *Aspectos de la vida cotidiana de los judíos en la España medieval*. Universidad de Educación a Distancia.
- Canterbury, R. de y Lind, L. R. (Ed.) (1942). *The Vita Sancti Malchi of Reginald of Canterbury: a Critical Edition*. The University of Illinois Press.
- Caro Baroja, J. (2000, 4ª edición). *Los judíos en la España moderna y contemporánea*, 1. Istmo.
- Carreras y Candi, F. (1921). Lo pasament de la Verge María (Llibret talismàn del segle XV). *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, 73, 196-222.
- Casanellas, P. (2015). Versiones bíblicas catalanas e Inquisición: fragmentos de biblias catalanas encontrados entre la documentación inquisitorial conservada en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, *III Simpósio Internacional de Estudos Inquisitoriais: novas fronteiras (Alcalá de Henares, junio de 2015)*. *Anais Eletrônicos (Cachoeira, Bahia)*, 1-20.
- Casas, B. de las Casas y Serrano, M. (Ed.) (1909). *Apologética Historia de las Indias*. Bailly Baillièere e Hijos Editores. Vol. 1.



- Dérolez, A. (1984). *Codicologie des manuscrits en écriture humanistique sur parchemin*. Brepols. Vol. 2.
- Fita, F. (1893). La Inquisición en Guadalupe. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XXII, 283-343.
- Fontes, M. da C. (1991). Orações Criptojudias na Tradição Oral Portuguesa. *Hispania*, 74, 3, 511-518.
- García Herrero, M. C. y Torreblanca, M. J. (1990). Curar con palabras (oraciones bajomedievales aragonesas). *Alazet*, 2, 67-82.
- Graña, M. M. (2005). *El Franciscanismo en la Península Ibérica. Balance y perspectivas*. Asociación Hispánica de Estudios Franciscanos.
- Gutwirth, E. (1980). Fragmentos de *siddurim* españoles en la Guenizá. *Sefarad*, 40, 3, 389-401.
- Killings, S. (2014). The Life and Writings of Reginald of St. Augustine's Canterbury. *SSRN*, 7. <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.2447271>
- Llompарт, G. (1986). Sobre la iconografía del "Titulus Triumphalis". El Calvario y la Virgen del pie en la cruz de Pollensa (Mallorca). *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 41, 1, 151-161.
- Londoño, M. (2015). La imagen de una oración prohibida. El culto supersticioso en torno a san Cristóbal. *Studia Aurea*, 9, 361-390.
- López Martínez, N. (1954). *Los judaizantes castellanos y la Inquisición en tiempos de Isabel la Católica*. Publicaciones del Seminario Metropolitano de Burgos.
- Morreale, M. (1962). Libros de oración y traducciones bíblicas de los judíos españoles. *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, 29, 239-250.
- Muñoz, Á. (1994). *Beatas y santas neocastellanas: ambivalencias de la religión y políticas correctoras del poder, ss. XIV-XVI*. Comunidad de Madrid. Consejería de Cultura.
- Pou i Martí, J. M. (1996² [1930]). Visionarios, beguinos y fraticelos catalanes (siglos XIII-XV). Instituto de Cultura "Juan Gil-Albert". Diputación Provincial de Alicante.
- Rábade, M. P. (1990). Expresiones de la religiosidad cristiana en los procesos contra los judaizantes del tribunal de Ciudad Real/Toledo, 1483-1507. *En la España Medieval*, 13, 303-330.



- Rábade, M. P. (1999). La instrucción cristiana de los conversos en la Castilla del siglo XV. *En la España Medieval*, 22, 369-393.
- Rábade, M. P. (2004). Unir y separar: Algunos efectos socio-religiosos de la acción inquisitorial durante el reinado de Isabel I. *Arbor*, 178, 701, 67-86. <https://doi.org/10.3989/arbor.2004.i701.581>
- Rábade, M. P. (2018). La toma de decisiones en relación con las denuncias de criptojudíos ante los tribunales de Ciudad Real y Toledo (1483-1504). *Revista de la Inquisición. Intolerancia y Derechos Humanos*, 22, 159-184.
- Riera i Sans, J. (1975). Oracions en català dels conversos jueus: notes bibliogràfiques i textos. *Anuari de Filologia*, 1, 345-367.
- Riera i Sans, J. (1980). Un Recull d'oracions en català dels conversos jueus (segle XV). *Estudis Romànics*, 16, 49-97. <https://raco.cat/index.php/Estudis/article/view/238734>.
- Riera i Sans, J. (1989). Un Siddur en català dels conversos jueus (Segle XV). *Butlletí de la Reial Acadèmia Catalana de Belles Arts de Sant Jordi*, 3, 109-164. <https://raco.cat/index.php/ButlletíRACBASJ/article/view/219098>.
- Riera i Sans, J. (2013). Bíblies en català no cremades per la Inquisició espanyola. *Butlletí de l'Associació Bíblica de Catalunya*, 115, 41-70.
- Ríos, M. L. (1993). Conventualismo y manifestaciones heréticas en la baja Edad Media. En J. I. de la Iglesia (Coord.), *III Semana de Estudios Medievales* (pp. 129-160). Instituto de Estudios Riojanos.
- Ruiz García, E. (2002). La devoción o la búsqueda de la felicidad (1400-1545). *Litterae. Cuadernos sobre Cultura Escrita*, 2, 41-57.
- Sánchez-Prieto Borja, P. (2011). *La edición de textos españoles medievales y clásicos. Criterios de presentación gráfica*. Cillengua.
- Sarrión, A. (2003). *Beatas y endemoniadas. Mujeres heterodoxas ante la Inquisición, siglos XVI a XIX*. Alianza Editorial.
- Scholem, G. (2008). *Conceptos básicos del judaísmo. Dios, Creación, Revelación, Tradición, Salvación*. Trotta.
- Soler, A. (1998). Espiritualitat i cultura: els laics i l'accès al saber a final del segle XIII a la Corona d'Aragó. *Studia Lulliana*, 38, 3-26.
- Soriano, L. y Sabaté, G. (2002). Literatura pietosa i edifi cant a la Corona d'Aragó. Aportació de textos inèdits i nous manuscrits per al seu estudi (segles XIV i XV) (1). *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 16, 307-339.



- Starr-LeBeau, G. (2008). Lay Piety and Community Identity in the Early Modern World. En Abigail Firey (Ed.), *A New History of Penance* (pp. 395-417). Brill.
- Vila, P. y Sierra, E. (2012). Textos populars catalans dels s. xv-xvi. Un apòcrif assumpcionista, una còpia dels *Amonestaments de Turmeda*, una representació nadalenca i unes oracions supersticioses. *Cuaderns de la Selva*, 24, 27-54.
- Viñuales, G. (1999). La población judeoconversa de Ocaña (Toledo) a principios del siglo XVI. *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III. Historia Medieval*, 12, 183-207.
- Vizán, B. (2013). Lecturas criptojudías y la *Introducción al Símbolo de la Fe* de fray Luis de Granada. En Cesc Esteve (Ed.), *Las razones del censor. Control ideológico y censura de libros en la primera Edad Moderna*. Universitat Autònoma de Barcelona. Servei de Publicacions.

